

**Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)**  
Gerencia Médica  
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud  
Área de Atención Integral a las Personas  
Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña

## **INFORME ANUAL CEINNA 2019**

**SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS  
PERSONAS MENORES DE EDAD IDENTIFICADAS  
DESDE LOS COMITES DE ESTUDIO INTEGRAL DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AGREDIDOS DE  
LOS HOSPITALES Y ÁREAS DE SALUD DE LA CCSS**

San José, Costa Rica  
2020

## TABLA DE CONTENIDO

I.	Presentación	3
II.	Resultados y análisis	4
	a. Hospitales Nacionales y Especializados	5
	b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)	13
	c. Reporte de datos relacionados con población indígena	21
	d. Reporte de datos relacionados con fallecimientos vinculados con situaciones de violencia contra PME	22
	e. Consolidado Institucional	24
III.	Síntesis de los hallazgos	31
IV.	Recomendaciones	34
V.	Referencias	36

## I. PRESENTACIÓN

Para el año 2019, el Informe Anual CEINNAA incluye datos de 125 Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredidos (CEINNAA) a nivel nacional, observándose el faltante de información correspondiente a dos Áreas de Salud, cuya administración transitó de la empresa privada a la CCSS durante febrero 2020.

El informe se diseña como parte del seguimiento a los parámetros descritos en el **Manual de Procedimientos para la Gestión de los Comités de Estudio Integral de Niño, Niña y Adolescente Agredido** avalado por Gerencia Médica en febrero de 2017 mediante oficio GM-MDD-17703-2017.

En lo relativo a la gestión regional de los CEINNAA durante el año 2019 se realizaron sesiones de trabajo con los equipos de las Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS) Central Norte, Central Sur, Chorotega y Huetar Atlántica, se contó con la participación de representantes de los Comités de las Áreas de Salud y los hospitales correspondientes a cada región. Además, se recibieron informes analíticos del proceso regional elaborados por la DRIPSS Central Norte y Huetar Norte, un análisis de fortalezas y debilidades FODA por parte de la DRIPSS Chorotega e información consolidada de las DRIPSS Central Norte, Brunca y Huetar Norte, lo cual facilita la elaboración del presente informe.

## II. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Para el año 2019 tres de las siete DRIPSS presentan 100% de los datos según fecha establecida y formato oficial, las demás regiones presentan diferente porcentaje de cumplimiento de este aspecto (Tabla 1).

**Tabla 1**

**Porcentaje de informes de gestión 2019 de los CEINNAA recibidos por región de salud en fecha establecida y formato oficial CCSS, 2020**

<b>Procedencia</b>	<b>Recepción oportuna informes (antes de 29 feb., 2020)</b>	<b>Uso Plantilla Excel actualizada</b>
DRIPSS Brunca	100%	100 %
DRIPSS Central Norte	100%	100 %
DRIPSS Central Sur	33%	100 %
DRIPSS Chorotega	40%	100 %
DRIPSS Huetar Atlántica	80%	100 %
DRIPSS Huetar Norte	100%	100 %
DRIPSS Pacífico Central	46 %	100%
Hospitales Nacionales y Especializados	62 %	100 %
<b>Promedio Institucional</b>	<b>66% (84/127)</b>	<b>100% (125/125)</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por los establecimientos de salud.

El parámetro relativo cumplimiento de fecha de entrega establecida en la recepción de los informes, evidencia gran diferencia en relación con lo alcanzado en 2018, año en el cual el promedio de cumplimiento fue de 92% siendo para el 2019 de 66%. Se reconoce la mejora alcanzada en el diseño de reporte dado que el 100 de equipos utilizan el formato establecido oficialmente.

**De cada establecimiento de salud se recibe un consolidado numérico en formato Excel que corresponde a la sistematización de información anual de las situaciones de abuso detectadas y atendidas en cada unidad.**

Los datos se organizan de acuerdo con las siguientes categorías:

- a. Casos totales por Hospitales Nacionales y Especializados
- b. Casos totales por DRIPSS
- c. Casos analizados en CEINNAA
- d. Casos recibidos y referidos al Ministerio Público y al Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- e. Distribución de casos por edad
- f. Distribución de casos por sexo
- g. Distribución de casos por nacionalidad
- h. Distribución de casos por escenario
- i. Distribución de casos por tipología de violencia
- j. Número de boletas VE-01 elaboradas.

#### **a. HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS**

Los Hospitales Nacionales y Especializados reportan un total de 3 091 casos de los cuales se indica que para 811 se requirió hospitalización por situaciones de violencia (Tabla 2). Del total de estos casos 1219 (39.4%) fueron referidos al PANI y 589 (19%) al Ministerio Público. Para el año 2019 son pocos los casos que se reciben en la institución desde el Ministerio Público o desde el PANI (Tabla 3).

**Tabla 2**  
**Número de casos detectados y hospitalizados en el año 2019 en**  
**Hospitales Nacionales y Especializados de la CCSS**  
**CCSS, 2020**

Hospital Nacional o Especializado <sup>1</sup>	Nº de casos detectados <sup>2</sup>	Nº casos hospitalizados <sup>3</sup>
HNN	1 382	662
HOMACE	254	NR
HCG	302	72
	140	NR
HSJD	272	32
HNP	620	1
CENARE	3	0
HMP	118	44
<b>TOTALES</b>	<b>3 091</b>	<b>811</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por los establecimientos de salud.

<sup>1</sup>Las siglas tienen los siguiente significados. HNN: Hospital Nacional de Niños, HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, HCG. Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, HM: Hospital México, HSJD: Hospital San Juan de Dios, HNP: Hospital Nacional Psiquiátrico, CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación, HMP: Hospital Max Peralta.

<sup>2</sup> Número de casos detectados= corresponde a datos suministrados por CEINNAA de cada establecimiento de salud.

<sup>3</sup> Número de casos hospitalizados= corresponde a datos suministrados por el CEINNAA local.

**Tabla 3**  
**Número de casos referidos en el año 2019 de la CCSS al Ministerio Público y al PANI y de estas instituciones a la CCSS**  
**CCSS, 2020**

Hospital Nacional o Especializado <sup>4</sup>	N° referidos por Ministerio Público a CCSS	N° de casos referidos de CCSS al Ministerio Público	N° de referidos por el PANI a la CCSS	N° de casos referidos de la CCSS al PANI
HNN	NR <sup>5</sup>	157	0	292
HOMACE	27	54	0	254
HCG	0	132	0	184
HM	0	11	0	140
HSJD	0	175	1	272
HNP	0	60	0	77
CENARE	0	0	0	0
HMP	0	NR	1	NR <sup>6</sup>
<b>TOTALES</b>	<b>27</b>	<b>589</b>	<b>2</b>	<b>1 219</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por los establecimientos de salud.

Como se describe en la Tabla 4, se alcanza elaboración de Boleta de notificación individual de vigilancia epidemiológica VE-01 en 2128 de los casos reportados (69% de las situaciones identificadas). El Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, el Hospital México y el Hospital Nacional Psiquiátrico continúan evidenciando importantes dificultades en la notificación del evento violencia .

<sup>4</sup>Las siglas tienen los siguiente significados. HNN: Hospital Nacional de Niños, HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, HCG. Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, HM: Hospital México, HSJD: Hospital San Juan de Dios, HNP: Hospital Nacional Psiquiátrico, CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación, HMP: Hospital Max Peralta.

<sup>5</sup> NR= No se reporta ningún dato.

<sup>6</sup> NR= No se reporta ningún dato.

**Tabla 4**  
**Número de casos de violencia contra PME<sup>7</sup> reportados en el año 2019**  
**por Hospitales Nacionales y Especializados versus número y**  
**porcentaje de casos notificados en la Boleta VE-01**  
**CCSS, 2020**

Hospital Nacional o Especializado <sup>8</sup>	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados con Boletas VE-01	Porcentaje de casos notificados con Boletas VE-01
HNN	1 382	1 382	100
HOMACE	254	51	20
HCG	302	302	100
HM	140	NR <sup>9</sup>	NR
HSJD	272	272	100
HNP	620	0	0
CENARE	3	3	100
HMP	118	118	100
<b>TOTALES</b>	<b>3 091</b>	<b>2 128</b>	<b>69</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por los establecimientos de salud.

Con respecto a tipo de violencia y distribución por edad se realiza el análisis de manera diferenciada para el Hospital Nacional de Niños, ya que por normativa institucional este recibe población menor de 13 años. El resto de hospitales nacionales y especializados reciben pacientes con otros rangos de edad. Los resultados se muestran a continuación.

<sup>7</sup> PME= persona menor de edad

<sup>8</sup> Las siglas tienen los siguiente significados. HNN: Hospital Nacional de Niños, HOMACE: Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva, HCG. Hospital Rafael Angel Calderón Guardia, HM: Hospital México, HSJD: Hospital San Juan de Dios, HNP: Hospital Nacional Psiquiátrico, CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación, HMP: Hospital Max Peralta.

<sup>9</sup> NR= No se reporta ningún dato.



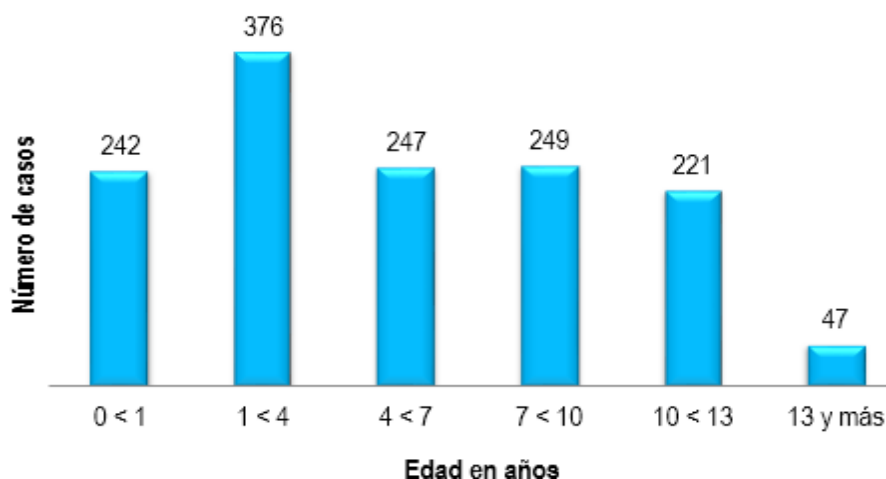
## Hospital Nacional de Niños

El mayor número niñas y niños reportados por este centro hospitalario en situaciones de violencia se ubica en edades entre el año y los cuatro años (376 casos). Llama la atención que se reportan menos situaciones vinculadas con personas usuarias mayores de 13 años (47 casos), en relación con el año 2018 durante el cual se reportaron 86. Como es sabido esta edad no corresponde a la población meta de este centro hospitalario siendo lo usual que reciban seguimiento en este nivel hospitalario únicamente cuando presentan enfermedades crónicas complejas (Gráfico 1).

La negligencia continua siendo la forma de violencia reportada con mayor frecuencia. El segundo lugar lo ocupa el maltrato emocional y el tercero el sexual, hallazgo que se repite en los últimos años (Tabla 5).

**Gráfico 1**

**Número de casos reportados en el 2019 por el Hospital Nacional de Niños por situaciones de violencia contra personas menores de 18 años según edad CCSS, 2020**



**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informe del CEINNAA del HNN 2019.

**Tabla 5**  
**Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2013 y 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>10</sup> según tipo de maltrato**  
**CCSS, 2020**

Año	Tipo de maltrato contra la PME						
	Negligencia	Emocional	Sexual	Físico	Prenatal	Institucional	Patrimonial
2013	537	243	105	52	29	6	NR <sup>11</sup>
2014	880	369	115	65	16	5	2
2015	1 434	320	108	29	48	8	4
2016	1 413	302	93	54	48	10	0
2017	1 392	257	95	43	29	8	0
2018	1 296	171	103	75	57	5	2
2019	920	255	93	49	46	2	SD

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2019.

La procedencia más frecuente de los usuarios reportados por el HNN según cantón se mantiene, siendo el cantón de San José el que tiene el mayor número de reportes. Se observa una tendencia a la baja en el número de casos provenientes de Desamparados y Alajuelita (Tabla 6).

<sup>10</sup> PME= persona menor de edad

<sup>11</sup> NR= No se reporta ningún dato.

**Tabla 6**  
**Número de casos reportados por el Hospital Nacional de Niños entre 2016 y 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>12</sup> según cantón CCSS, 2020**

Cantón	Número de casos			
	2016	2017	2018	2019
San José	412	381	330	343
Desamparados	167	178	145	107
Alajuelita	102	103	86	65
Goicoechea	89	93	64	67
Alajuela	80	61	58	55

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informe del CEINNAA del HNN 2019.

En lo relativo a población indígena, se reportan 29 casos en el Hospital Nacional de Niños asociados con situaciones de violencia.

### Otros Hospitales Nacionales y Especializados

El mayor número de casos reportados durante el año 2019 en estos centros hospitalarios por situaciones de violencia corresponde a personas adolescentes entre los 15 y los 18 años de edad. En segundo lugar se encuentran los niños y niñas menores de un año manteniéndose una distribución similar a la observada en años anteriores. Sin embargo, se observa un incremento en la cantidad de situaciones de maltrato en niños y niñas menores de un año ya que el número de casos en el 2019 es de 382, mientras que en el año 2018 fue de 204 casos.

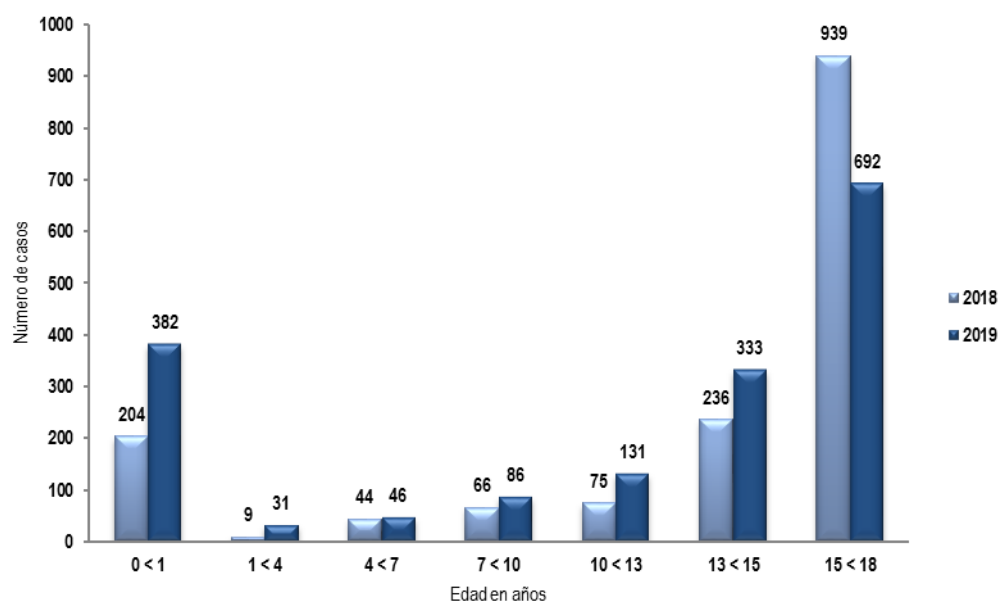
Para el intervalo de edad de 1 año a menos de 4 años, la cifra reportada en 2018 fue de 9 casos, notándose un incremento significativo dado que en el

<sup>12</sup> PME= persona menor de edad

año 2019 se reportan 31 casos. Para niños y niñas de 10 a menos de 13 años, la cifra se incrementó en un 75%, pasando de 75 usuarios en situación de violencia en el año 2018 a 131 en el 2019 (Gráfico 2).

### Gráfico 2

**Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados<sup>13</sup> en el 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>14</sup> según edad CCSS, 2020**



**Fuente.** Elaboración (2020) propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

El tipo de violencia reportada con mayor frecuencia en el año 2019 por los Hospitales Nacionales y Especializados excluyendo al HNN es la sexual, siendo un hallazgo que se mantiene a lo largo de los últimos años (Tabla 7).

<sup>13</sup> Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

<sup>14</sup> PME= persona menor de edad

**Tabla 7**  
**Número de casos reportados por Hospitales Nacionales y Especializados<sup>15</sup> entre 2013 y 2019<sup>16</sup> por situaciones de violencia contra PME<sup>17</sup> según tipo CCSS, 2020**

Año	Tipo de maltrato infantil						
	Sexual	Negligencia	Emocional	Prenatal	Físico	Institucional	Patrimonial
2013	442	272	105	124	74	9	4
2014	467	304	71	118	28	NR <sup>18</sup>	1
2015	390	314	41	127	49	3	0
2016	1 052	359	76	287	192	0	0
2017	480	360	87	176	108	0	1
2018	715	518	243	208	96	1	0
2019	563	391	396	199	166	50	1

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes Anuales CEINNAA de 2013 a 2019 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

### **b. Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (DRIPSS)**

En relación con las situaciones reportadas por los establecimientos de salud de las siete DRIPSS de la institución, se indican 7992 casos, 956 casos más respecto al año 2018. Las regiones Central Sur, Huetar Atlántica y Central Norte identifican el mayor número de casos (Tabla 8).

<sup>15</sup> Se excluye el Hospital Nacional de Niños.

<sup>16</sup> Se excluye al Hospital Nacional de Niños.

<sup>17</sup> PME= persona menor de edad

<sup>18</sup> NR= No se reporta ningún dato.

Del total de casos identificados, en 1198 fue requerida una hospitalización, este dato evidencia una disminución global de 217 internamientos por este tema, respecto al año anterior. A diferencia de la tendencia observada en las otras regiones, en la Central Norte se observa un incremento de 117 hospitalizaciones entre los dos últimos años, pues se reportaron 182 en el año 2018 y 299 hospitalizaciones relacionadas con violencia en 2019 (Tabla 8).

Destaca el aumento de casos reportados en las DRIPSS Huetar Atlántica (426 casos más que el año 2018), la Pacífico Central (338 casos más que el 2018) y la Central Sur (294 casos más que 2018).

**Tabla 8**

**Número de casos detectados en 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>19</sup> y hospitalizados en ese contexto según región de salud CCSS, 2020**

DRIPSS	N° de casos detectados	N° Casos hospitalizados
Central Norte	1 565	299
Central Sur	1 840	76
Huetar Atlántica	1 666	176
Huetar Norte	993	120
Chorotega	675	168
Pacífico Central	909	102
Brunca	344	257
<b>Totales</b>	<b>7 992</b>	<b>1 198</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

En la Tabla 9 se describe que del total de casos detectados (7992 casos) fueron referidos al Ministerio Público 2494 y al PANI 3079. Comparando con

<sup>19</sup> PME= persona menor de edad

resultados del año anterior, destaca el incremento en el número de referencias al Ministerio Público enviadas por las DRIPSS Huetar Atlántica (de 304 en 2018 a 711 en 2019) y en la Chorotega (de 146 en 2018 a 204 en 2019). Las demás regiones muestran resultados similares al año anterior.

**Tabla 9**

**Número de casos referidos en el 2019 al Ministerio Público y al PANI desde las DRIPSS<sup>20</sup> y casos referidos por esas instituciones a la CCSS CCSS, 2020**

DRIPSS	Nº referidos por Ministerio Público a CCSS	Nº de casos referidos de CCSS al Ministerio Público	Nº de referidos por el PANI a la CCSS	Nº de casos referidos de la CCSS al PANI
Central Norte	10	542	19	839
Central Sur	41	395	65	489
Huetar Atlántica	0	711	7	607
Huetar Norte	8	389	1	447
Chorotega	5	204	115	259
Pacífico Central	0	148	4	266
Brunca	6	105	82	172
<b>Totales</b>	<b>70</b>	<b>2 494</b>	<b>293</b>	<b>3079</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

Del total de casos identificados, se confeccionan Boletas VE-01 para 4195, correspondiendo a un 52.5% de las situaciones sugestivas de violencia (Tabla 10). Este resultado evidencia un importante descenso con respecto al año anterior, durante el cual el porcentaje de confección de boletas de este tipo alcanzó un 64.5% . Se mantiene la Región Chorotega con el porcentaje de notificación más bajo.

<sup>20</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

**Tabla 10**  
**Número de casos de violencia contra PME<sup>21</sup> reportados en 2019 por las DRIPSS<sup>22</sup> versus número y porcentaje de casos notificados en la Boleta de notificación individual VE-01**  
**CCSS, 2020**

DRIPSS	Nº de casos reportados	Nº de casos notificados	Porcentaje de casos notificados
Central Sur	1 840	1 114	60.5
Central Norte	1 565	1 054	67
Huetar Atlántica	1666	551	33
Chorotega	675	174	26
Pacífico Central	909	411	45
Brunca	344	231	67
Huetar Norte	993	660	66
<b>Totales</b>	<b>7 992</b>	<b>4 195</b>	<b>52.5</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

La Tabla 11 muestra una comparación de las tasas de incidencia acumulada de casos reportados por maltrato contra personas menores de 18 años según cada DRIPSS. La Región Huetar Norte se mantiene en el puesto número uno con una tasa de 11.9 por 1000 habitantes menores de 18 años, seguida por la Región Huetar Atlántica con una tasa de 11.6 por 1000 y la Región la Pacífico Central con 11.3 por 1000.

<sup>21</sup> PME= persona menor de edad

<sup>22</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.



**Tabla 11**  
**Tasas de incidencia de casos reportados en el 2019 por situaciones de**  
**violencia contra PME<sup>23</sup> según DRIPSS<sup>24</sup> (Tasas x 1 000 hab.)**  
**CCSS, 2020**

DRIPSS	N° de casos reportados	Población menor de 18 años	Tasa x 1 000 hab. < 18 años
Central Sur	1 840	459 762	4.0
Central Norte	1 565	336 706	4.6
Huetar Atlántica	1 666	143 112	11.6
Chorotega	675	133 499	5.1
Brunca	344	108 836	3.2
Pacífico Central	909	80 329	11.3
Huetar Norte	993	83 064	11.9
<b>Total</b>	<b>7 992</b>	<b>1 345 309</b>	<b>5.9</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019, denominador Población menor de 18 años 2019 según Dirección Actuarial de la CCSS con base en proyección del CENSO 2011 realizado por el INEC.

El análisis comparativo de las tasas por Región de la CCSS para los años 2018 a 2019 evidencia un incremento siendo las DRIPSS Pacífico Central (crece 4.5 puntos) y Huetar Atlántica (crece en 2.95 puntos) las que presentan la mayor diferencia entre tasas, mientras que la tasa promedio nacional aumenta en únicamente 0.7 puntos. Por su parte, en las DRIPSS Brunca y Central Norte las tasas muestran una disminución (Tabla 12).

<sup>23</sup> PME= persona menor de edad

<sup>24</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

**Tabla 12**  
**Tasas de incidencia de casos reportados entre 2017 y 2019 por**  
**situaciones de violencia contra PME<sup>25</sup> según DRIPSS<sup>26</sup>**  
**(Tasas x 1 000 hab.)-CCSS, 2020**

DRIPSS	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2017	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2018	Tasa x 1 000 hab. < 18 años 2019
Huetar Norte	10.9	11.5	11.9
Huetar Atlántica	8.8	8.65	11.6
Pacífico Central	6.0	6.8	11.3
Chorotega	4.4	5.1	5.1
Central Norte	5.1	4.7	4.6
Brunca	3.9	4.4	3.2
Central Sur	3.5	3.3	4.0
<b>Tasa promedio</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>	<b>5.9</b>

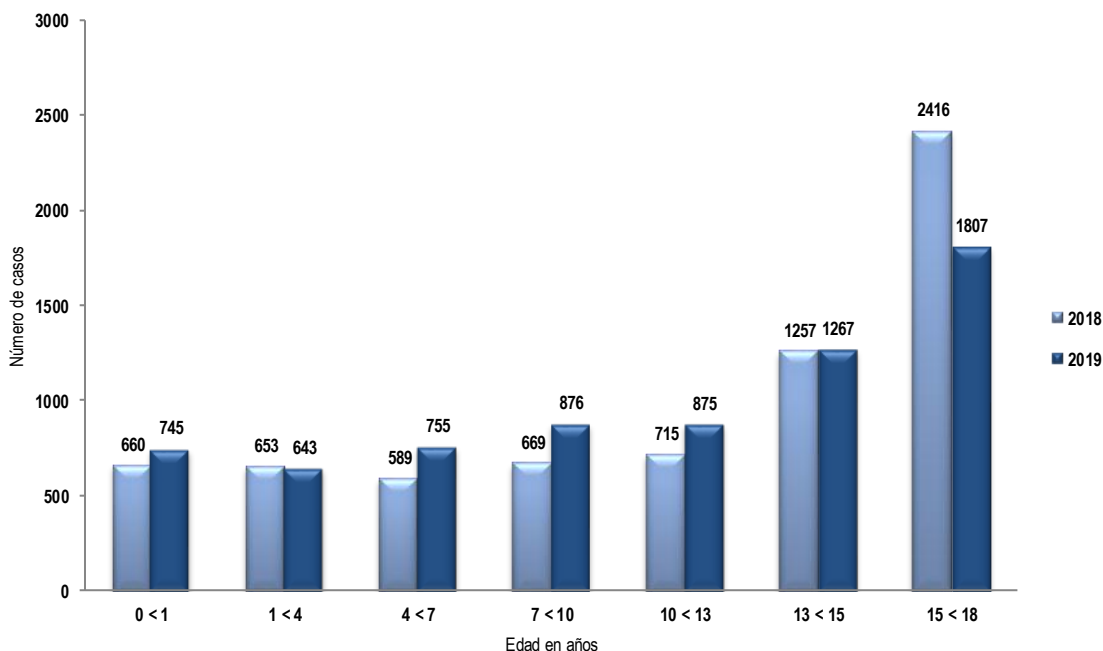
**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2017 a 2019.

Por otra parte, la distribución por edad de los casos identificados en las regiones, revela que el mayor número corresponde a personas con edades entre los 15 y los 18 años; destacar que a pesar de ser el rango de edad con más casos, estos son significativamente menos que en el año 2018. El segundo grupo etario con más casos identificados corresponde a las personas adolescentes de 13 a menos de 15 años (Gráfico 3).

<sup>25</sup> PME= persona menor de edad

<sup>26</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

**Gráfico 3**  
**Número de casos reportados entre 2018 y 2019 por las DRIPSS<sup>27</sup> por situaciones de violencia contra PME<sup>28</sup> según edad**  
**CCSS, 2020**



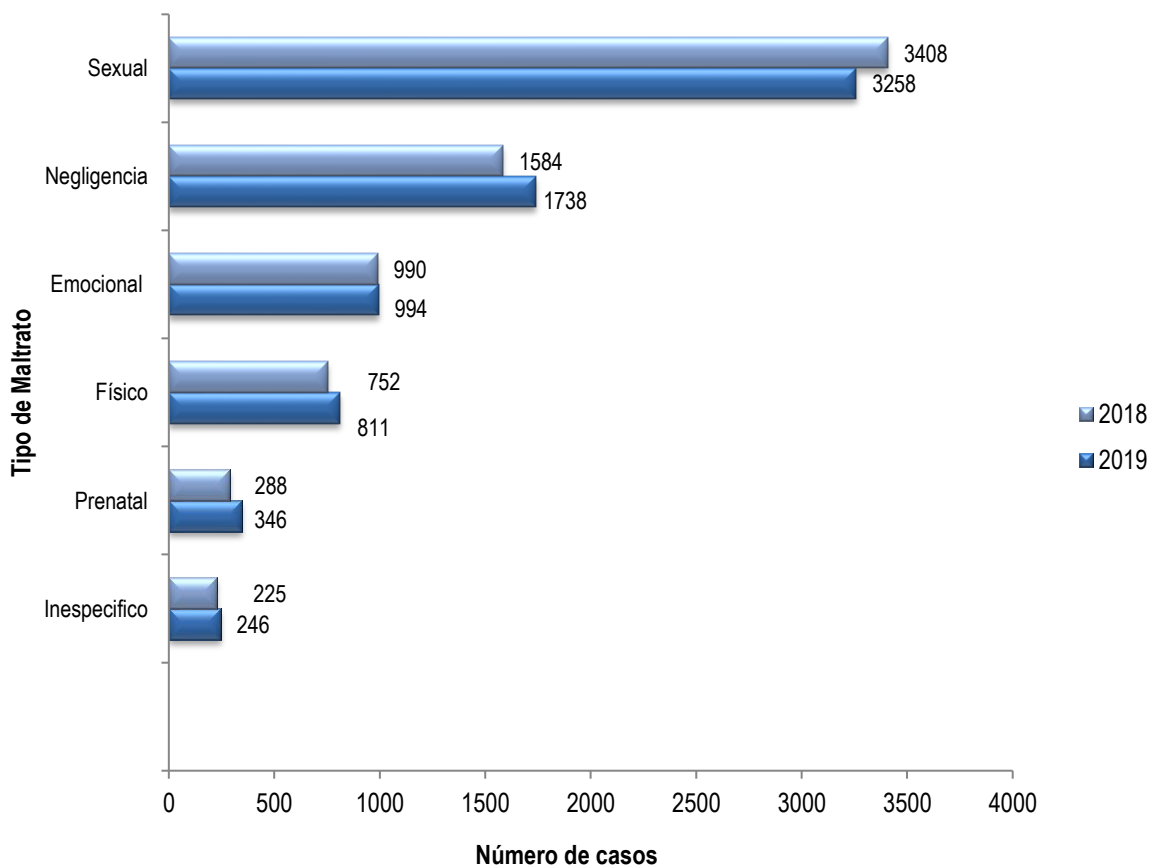
**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2018 y 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS .

En relación con el tipo de violencia reportada por las regiones, la más frecuente continúa siendo la sexual, seguida por la negligencia; manteniéndose la misma tendencia evidenciada en los últimos años. Para este año se reportaron 9 casos de maltrato patrimonial y 13 casos de maltrato institucional (Gráfico 4) .

<sup>27</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

<sup>28</sup> PME= persona menor de edad

**Gráfico 4**  
**Número de casos reportados entre 2018 y 2019 por las DRIPSS<sup>29</sup> por**  
**situaciones de violencia contra PME<sup>30</sup> según tipo**  
**CCSS, 2020**



**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2018 y 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

<sup>29</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

<sup>30</sup> PME= persona menor de edad

### c. Reporte de datos relacionados con población indígena

En la Tabla 13 se describe la distribución de casos reportados en población indígena. Se destaca el reporte a partir del año 2019 por parte de hospitales nacionales y especializados diferentes al HNN de casos en esta población.

**Tabla 13**  
**Número de casos reportados entre 2017 y 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>31</sup> indígenas según origen del reporte**  
**CCSS, 2020**

ORIGEN DEL REPORTE	2017	2018	2019
DRIPSS Huetar Norte	0	0	0
DRIPSS Huetar Atlántica	37	47	56
DRIPSS Pacífico Central	NR <sup>32</sup>	NR	1
DRIPSS Chorotega	NR	NR	NR
DRIPSS Central Norte	1	2	NR
DRIPSS Brunca	23	77	80
DRIPSS Central Sur	25	28	69
Hospital Nacional de Niños	NR	32	29
HOMACE	NR	NR	2
Hospital Calderón Guardia	NR	NR	NR
Hospital México	NR	NR	NR
Hospital San Juan de Dios	NR	NR	2
Hospital Nacional Psiquiátrico	NR	NR	1
CENARE	NR	NR	NR
Hospital Max Peralta	NR	NR	1
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>186</b>	<b>241</b>

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2017 a 2019.

<sup>31</sup> PME= persona menor de edad

<sup>32</sup> NR= No se reporta ningún dato.

Los casos en las DRIPSS<sup>33</sup> se distribuyen de la siguiente manera:

- 80 casos en la Brunca: 43 en San Vito, 12 en Buenos Aires, 10 en el Hospital de Ciudad Neilly, 8 en Pérez Zeledón y 7 en Golfito.
- 69 casos en la Central Sur: 37 reportados por Hospital William Allen , 29 por el área de salud de Turrialba y 3 en Los Santos.
- 56 casos en la Huetar Atlántica: 24 en Talamanca, 16 en Matina, 10 reportados por el Hospital Dr. Tony Facio Castro y 6 en Valle la Estrella.
- En la Pacífico Central, el Hospital Max Terán Valls de Quepos, reporta un caso.

#### **d. Reporte de datos relativos a fallecimientos vinculados con situaciones de violencia contra personas menores de edad (PME)**

Para el año 2019 se reportan 11 casos cuyo fallecimiento puede relacionarse con situaciones de violencia, 10 personas son reportadas por el Hospital Nacional de Niños y una por el Área de Salud de Alajuelita (Tabla 14). Debe recordarse que para el año 2017, se reportaron 5 casos y para el año 2018 se reportaron 6 casos, observándose un incremento para el 2019. Puede observarse que los casos se concentran en el rango de un año y menos de edad y se asocian con violencia física y negligencia.

La definición de caso que se aplica para estas situaciones es:

“Muerte de niño o niña causada por una lesión resultante de abuso o negligencia , o en la cual estos fueron factores contribuyentes”<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

**Tabla 14**  
**Niños y niñas cuyo fallecimiento en el 2019 se relaciona con situaciones de violencia contra PME<sup>35</sup> según establecimiento de salud , lugar de residencia, edad y tipo de violencia CCSS, 2020**

Establecimiento de salud que reporta	Procedencia	Edad del niño(a)	Tipo de violencia asociada
Hospital Nacional de Niños	Goicoechea	1 año	Negligencia
	Puntarenas	12 años	Negligencia
	Osa	10 meses	Negligencia
	Tibás	8 años	Negligencia
	San Jose	7 meses	Física
	Puntarenas	6 años	Negligencia
	Poas de Alajuela	1 año 3 meses	Negligencia
	Santa Ana	10 años	Negligencia
	Limón	4 años	Negligencia
Area de Salud Alajuelita	Alajuela	1 mes	Física
	San Felipe	1 mes	Física

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes CEINNAA 2019 enviados por Hospitales Nacionales y Especializados.

<sup>34</sup> Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>

<sup>35</sup> PME= persona menor de edad

#### **d. CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**

- Se reporta un total de 11 083 situaciones de violencia, correspondiendo 7 992 a las Regiones y 3 091 a Hospitales Nacionales y Especializados. En comparación con años anteriores, el número de casos analizados por los CEINNAA aumenta, lo que puede implicar no necesariamente el aumento de situaciones de violencia sino la mejora en la gestión de captación de casos del Comité.
- El porcentaje de casos identificados en establecimientos dependientes de las DRIPSS continúa siendo mayor al identificado en Hospitales Nacionales y Especializados, resultado que es constante a lo largo del tiempo y esperado dado que el número de establecimientos que cubren las regiones es mucho mayor que el número de hospitales nacionales y especializados, pese a la complejidad de casos que estos atienden (Tabla 15).
- De los 125 CEINNAA que reportan información, la totalidad lo hizo en plantilla vigente, es decir aportaron datos sobre los parámetros incorporados a partir del año 2017 (número de hospitalizados, fallecidos, población indígena, casos recibidos del Ministerio Público y del PANI, así como información relativa a escenarios).
- Se reporta un total de 2 009 usuarios hospitalizados por causas relacionadas con situaciones de violencia (lo que significa una disminución de 408 internamientos en relación con el año anterior), así como, 11 casos de personas menores de edad fallecidas en relación con dicha problemática.



**Tabla 15**  
**Número de casos detectados entre 2012 y 2019 por situaciones de**  
**violencia contra PME<sup>36</sup> en las DRIPSS<sup>37</sup>**  
**CCSS, 2020**

Año	Casos totales detectados	Casos detectados DRIPSS	Porcentaje del total
2012	6 757	4 515	67
2013	6 721	4 185	62
2014	9 667	6 201	64
2015	10 499	6 257	59
2016	9 606	5 885	61
2017	9 952	7 029	70
2018	10 464	7 036	67
2019	11 083	7 992	72

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2012 a 2019 enviados por establecimientos de las DRIPSS de la CCSS.

- De total de casos, 97 fueron recibidos desde el Ministerio Público y 294 desde el PANI.
- Se reportan 241 casos de usuarios indígenas atendidos por situaciones de violencia, tanto en Hospitales Nacionales y Especializados como en DRIPSS, evidenciándose un incremento en el reporte si se compara con otros años.
- Los CEINNAA reportan la notificación de 6 323 de los casos mediante la elaboración de la Boleta VE-01, lo que corresponde al 57% de las

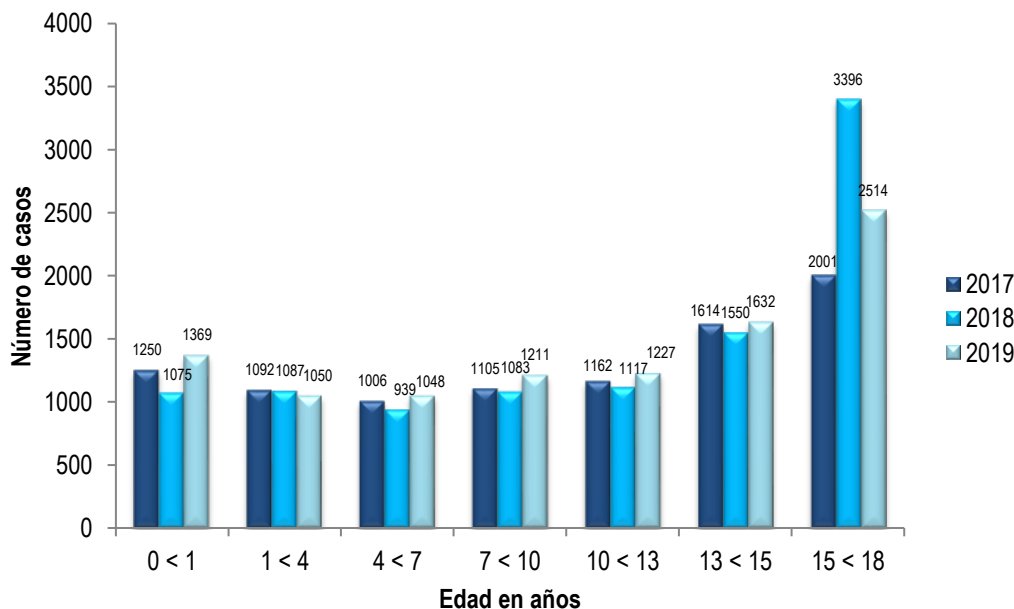
<sup>36</sup> PME= persona menor de edad.

<sup>37</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

situaciones, lo que evidencia una disminución con respecto al año 2018, que se reportaron 66%.

- De la totalidad de casos detectados por situaciones de violencia contra persona menor de edad, 3 083 fueron referidos al Ministerio Público y 4 298 al PANI. En las regiones Huetar Atlántica y Chorotega fue notorio el incremento en las referencias al Ministerio Público, pasando en la primera de 304 casos en el 2018 a 711 casos en el 2019 y en la segunda de 146 casos en el 2018 a 204 casos en el 2019.
- La distribución de la población identificada por sexo, muestra 6 749 casos de personas del sexo femenino y 3 349 personas del sexo masculino.
- En relación con nacionalidad, la mayor parte de los casos continúan siendo de nacionalidad costarricense, 8 520 de los 11 083 reportados.
- La distribución de la población identificada por edad muestra que el rango de edad con mayor número de casos identificados es el de los 15 a 18 años observándose una disminución de 882 casos en relación con el año 2018 (Gráfico 5).

**Gráfico 5**  
**Número de casos reportados entre 2017 y 2019 por situaciones de**  
**violencia contra PME<sup>38</sup> según edad**  
**CCSS, 2020**



**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2017 a 2019.

- En relación con el tipo de violencia, el mayor número de casos reportados en el año 2019 corresponde al maltrato sexual, seguido por negligencia y maltrato emocional, este hallazgo coincide con la tendencia mostrada en los estos datos desde el año 2015 (Tabla 16). La tendencia durante los últimos años de las tres formas de violencia reportadas de manera más frecuente, puede observarse con mayor claridad en el Gráfico 6.
- Para 9287 de los casos reportados (83 % del total) se indica el escenario donde ocurren, siendo el escenario familiar el mas frecuente (Tabla 17).

<sup>38</sup> PME= persona menor de edad.

**Tabla 16**  
**Número de casos reportados entre 2015 y 2019 por situaciones de**  
**violencia contra PME<sup>39</sup> según tipo de maltrato**  
**CCSS, 2020**

Año	Tipos de maltrato						
	Sexual	Negligencia	Emocional	Física	Prenatal	Institucional	Patrimonial
2019	3914	3049	1645	1026	591	65	10
2018	4 226	3 398	1 404	923	553	35	10
2017	3 501	3 117	1 248	814	491	19	12
2016	3 678	3 165	1 230	961	504	41	45
2015	2 901	3 028	1 174	1 033	380	47	52

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2015 a 2019.

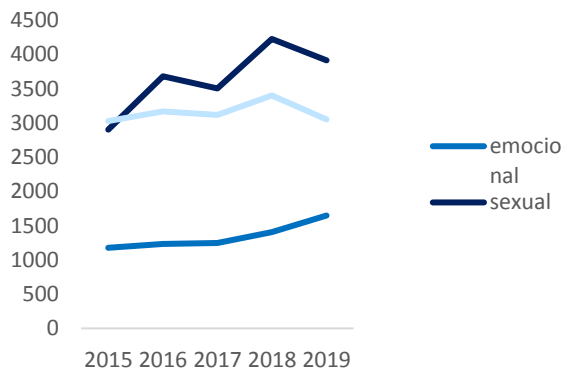
**Tabla 17**  
**Número de casos reportados en 2019 por situaciones de violencia contra**  
**PME según escenario**  
**CCSS, 2020**

Escenario	Número de casos reportados
Escenario Familiar	7286
Escenario Comunitario	1 488
Escenario Educativo	331
Escenario Cibernético	102
Escenario Sistema atención social y judicial	78
Escenario laboral	2

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2019.

<sup>39</sup> PME= persona menor de edad.

**Gráfico 6**  
**Número de casos reportados entre 2015 y 2019 por situaciones de violencia contra PME<sup>40</sup> según tipo de maltrato CCSS, 2020**



**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2015 a 2019.

<sup>40</sup> PME= persona menor de edad.

- En lo que se refiere a las dimensiones de la atención, se observa un aumento en el número de casos que reciben atenciones en las dimensiones social, psicológica y psiquiátrica (Tabla 18).

**Tabla 18**  
**Número de casos de violencia contra PME<sup>41</sup> reportados entre 2015**  
**y 2019 según atención recibida**  
**CCSS, 2020**

Año	Número de casos según atención			
	Médica (biológica)	Social	Psicológica	Psiquiátrica
2019	6426	7988	2162	1076
2018	7 317	7 907	1 606	933
2017	7 177	7 640	1 778	647
2016	4 986	7 565	1 628	264
2015	4 612	5159	1468	360

**Fuente.** Elaboración propia a partir de Informes de CEINNAA 2015 a 2019.

<sup>41</sup> PME= persona menor de edad.

### III. SÍNTESIS DE LOS HALLAZGOS

- Para el año 2019 se reportan 11083 situaciones de violencia contra PME<sup>42</sup>, de las cuales 7992 corresponden a las regiones y 3091 a Hospitales Nacionales y Especializados. Se evidencia un incremento de 619 situaciones en el reporte en las DRIPSS<sup>43</sup>.
- El promedio institucional de envío oportuno fue 66% para el 2019, siendo 92% para el año 2018, lo cual evidencia la necesidad de aunar esfuerzos para garantizar la entrega oportuna de la información para el próximo informe.
- En relación con la notificación obligatoria, se deben crear mecanismos a lo interno de cada establecimiento para recordar al personal su envío con base en los nuevos procedimientos que implica tener el EDUS, esto por cuando en el 2017 el 70% de los casos analizados en el CEINNAA contaban con este reporte y para el 2019 únicamente 57% la tienen. Es vital para la institución contar con este control cruzado de información que nos permite mejorar las estrategias de registro y reporte de las situaciones de violencia contra las PME.
- Las tasas de incidencia de casos identificados por violencia contra PME, según DRIPSS (Tasas x 1 000 hab. menores de 18 años) muestran que se mantiene la Región Huetar Norte en el puesto número uno con una tasa de 11.9 seguida por la Región Huetar Atlántica con una tasa de 11.6 y la Pacifico Central con 11.3. Este resultado refleja una disminución en el subregistro de casos dado el excelente trabajo de seguimiento de los equipos. Al tiempo que nos exige institucionalmente la creación de

<sup>42</sup> PME= persona menor de edad.

<sup>43</sup> DRIPSS= Dirección Regional Integrada de Prestación de Servicios de Salud de la CCSS.

estrategias intra e interinstitucionales para enfrentar esta realidad socioemocional en las comunidades.

Una meta de la gestión de los Equipos CEINNAA de estos sectores geográficos debe ser la divulgación de resultados de este informe y la definición de metas conjuntas en sus establecimientos de salud para generar acciones que permitan incidir progresivamente en los factores causales de violencia contra las PME.

- En relación con las hospitalizaciones durante el 2019, en general, se reporta una disminución de 408 casos en relación con los identificados en el año 2018. A diferencia de esta tendencia general, se observa un incremento de 117 internamientos relacionados con violencia contra PME en la DRIPSS Central Norte.
- Se identifican 241 casos de PME indígenas en situaciones de violencia, que fueron atendidas en los servicios de salud, evidenciándose una tendencia ascendente a partir del 2017.
- Se reportan 11 fallecimientos de personas menores de edad relacionados con violencia, incrementándose la cifra del año 2018 en 5 casos. Estas muertes se concentraron en niños y niñas menores de 1 año de edad, relacionándose con violencia física y negligencia.
- El tipo de violencia reportado en 2019 con mayor frecuencia continúa siendo el sexual seguido de la negligencia. Sin embargo, llama la atención el reporte de 50 casos de violencia institucional por parte del Hospital Nacional Psiquiátrico.



- 
- Haciendo una comparación con hallazgos evidenciados en informes previos, las siguientes características se mantienen en el año 2019:
- La mayoría de casos identificados son personas del sexo femenino.
  - El escenario donde se presentan con más frecuencia las situaciones de violencia es el familiar.
  - La distribución por edad muestra un pico en el intervalo de 15 a menos de 18 años.

#### IV. RECOMENDACIONES

- Garantizar la divulgación del presente informe en todos los niveles institucionales y hacia las diferentes instancias nacionales que tienen que un rol en la atención a niñas y niños.
- Continuar con el fortalecimiento de los CEINNAA como equipo de análisis de las situaciones de violencia contra la PME y acompañantes de la gestión del establecimiento de salud en la temática.
- Incentivar como CEINNAA los espacios de divulgación, análisis y planificación de estrategias locales para enfrentar los entornos de violencia contra las PME siendo voceros permanentes, como hasta ahora lo hacen, de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Abogar para que el CEINNAA de cada establecimiento de salud se conozcan los casos más complejos de situaciones de violencia contra PME aunque no todos los casos se discutan en el comité.
- Crear en el seno de los CEINNAA estrategias para contar con los datos estadísticos locales vinculados con situaciones de violencia contra PME como estrategia de control cruzado de información, destacando variables como: reportes mensuales de casos de violencia contra PME mediante boleta VE-01; número de consultas brindadas a PME en relación con diagnósticos claramente vinculados con violencia contra la PME ( T 74.0 Negligencia, T 74.1 Abuso físico, T 74.2 Abuso sexual, T 74.3 Abuso psicológico), entre otras.
- Continuar fortaleciendo la gestión regional para el seguimiento de los CEINNAA.

- 
- Mantener desde el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña los espacios de seguimiento a los equipos y sus coordinadores, fortaleciendo la gestión regional mediante sesiones de coordinación y actualización de conocimientos, la gestión permanente del COCEINNA y la formulación de documentación normativa según sea el caso.
  
  - Con el fin de facilitar el seguimiento del proceso, promover la entrega oportuna de los datos de gestión 2020 al nivel central y regional.

## V. REFERENCIAS

Caja Costarricense de Seguro Social. (2012) .Guía de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. En: <http://www.ccss.sa.cr/publicaciones>

Caja Costarricense de Seguro Social. (2013). Informe anual 2012. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Equipo Técnico Salud del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2014). Informe anual 2013. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2015). Informe anual 2014. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2016). Informe anual 2015. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Informe anual 2016. Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los

comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2018). Informe anual 2017 .Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2019). Informe anual 2018 .Atención de situaciones de abuso contra las personas menores de edad desde los comités de estudio integral de niños, niñas y adolescentes agredidos (CEINNAA) de los Hospitales y Áreas de Salud públicos. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social. (2017). Manual de Procedimientos Gestión CEINNAA: Escenario de la CCSS. Área de Atención Integral a las Personas. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.

Child Welfare Information Gateway. (2018). Child abuse and neglect fatalities 2016: Statistics and interventions. Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children's Bureau. Descargado 30 abril 2019 de <https://www.childwelfare.gov/pubpdfs/fatality.pdf>

Directorio de Conformación de los CEINNAA en la CCSS. (2018). Consejo de Coordinación de los CEINNAA. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. San José, Costa Rica.